



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

515/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Tránsito y Transporte se realice un importante campaña de información, difusión y concientización de la Ordenanza Municipal N° 2393, mediante la cual se creó el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.


ARTÍCULO 2º.- La solicitud es efectuada puesto que habiendo transcurrido suficiente tiempo desde su aprobación, existen en la actualidad una importante cantidad de vecinos que desconocen su aplicación y alcances.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° <sup>097</sup> /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

CO



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA